

The Arc of Illinois



Folleto de Hojas Informativas de The Arc

Producida por The Arc de Illinois
Derechos Reservados © junio de 2022



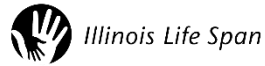
Junio de 2022

En nombre de The Arc de Illinois, nos complace proporcionarle, en forma de folleto, una copia de las hojas informativas más solicitadas de The Arc. Este esfuerzo de colaboración fue posible gracias a miembros del personal tanto jubilados y actuales del programa IL Life Span, Ligas Family Advocates y Family to Family Health Information Center.

Esperamos que le sea útil y lo invitamos a que se comuniquen con The Arc para compartir sus comentarios. Puede obtener copias adicionales en nuestro sitio web.

Sinceramente,
Amie Lulinski , PhD, FAAIDD
Directora Ejecutiva

Rocio Perez
Directora de Illinois Life Span



Indice de Contenido

The Arc of Illinois Program Flyer.....	Página 1
PUNS, Lo Básico Actualización de Abril 2021.....	Página 3
Recursos para la Asistencia de Educación Especial.....	Página 11
Ingreso de Seguridad Suplementaria (SSI).....	Página 15
Programas de Exención de IDD para Adultos DRS & DDD.....	Página 15
Planificación para el Futuro.....	Página 19



Descargo de responsabilidad: La información enumerada en esta libreta está actualizado desde el 16 de Mayo de 2022.



Defensa | Apoyo familiar | Entrenamiento | Recursos

Vidas felices con plena participación en la comunidad. Esa ha sido la visión de las familias para sus seres queridos con discapacidades intelectuales y de desarrollo, desde que crearon el Arc de Illinois. Se convirtió en la mayor organización estatal de defensa de personas con discapacidades, sus familias y agencias comunitarias que los apoyan.

Reunimos defensores, conectamos personas y familias, capacitamos y educamos, y brindamos recursos y apoyo. Conozca sobre nuestros programas y el trabajo de políticas públicas, que aún son dirigidos por individuos y familias, que están cambiando los sistemas y viviendo las vidas que eligen.

Te invitamos a ser parte de nuestra visión. ¡Únete a nosotros hoy!



El Arc[®]
de Illinois

www.thearcofil.org

info@thearcofil.org

815.464.1832



El Arc
de Illinois

www.thearcofil.org | info@thearcofil.org | 815.464.1832



El programa Illinois Life Span

Información Y Recursos A Lo Largo De La Vida

El programa Illinois Life Span (Illinois Life Span) brinda información y recursos sobre defensa, apoyo y servicios para personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo de todas las edades, sus familiares y otras partes interesadas en todo el estado a través del sitio web y la línea de ayuda gratuita.

www.thearcofil.org/illinoislifefspan
illinoislifefspan@thearcofil.org

English: 800.588.7002 | Español: 708.218.1958



El Centro de Información de Salud Familia a Familia

Información Y Recursos Para Familias De Niños Menores De 22 Años

El Centro de Información de Salud Familia a Familia (The Family to Family Health Information Center) la afiliada de Family Voices of Illinois en Illinois, proporciona información y recursos específicamente para familias de niños y jóvenes con discapacidades, necesidades especiales y / o enfermedades crónicas. Nos enfocamos especialmente en temas de salud y beneficios.

www.thearcofil.org/familytofamily
familytofamily@thearcofil.org

English: 866.931.1110 | Español: 708.218.1958



La Red de Apoyo Familiar

Apoyo A La Defensa Individual Y Familiar

La Red de Apoyo Familiar (The Family Support Network Illinois) apoya a individuos y familias que abogan por fondos individuales, servicios y recursos comunitarios que satisfagan las necesidades individuales y que sean claves para la vida independiente.



El programa Ligas Family Advocate

Información Y Soporte Para La Lista De Espera De PUNS

El programa Ligas Family Advocate (The Ligas Family Advocate Program) trabaja con las agencias de coordinación de servicios independientes del estado de Illinois y con los proveedores para garantizar que la información sobre todas las opciones disponibles para servicios llegue a los consumidores mayores de 18 años y a sus familias.



El Proyecto de Transición Familiar

Apoyo En La Transición A La Vida Comunitaria

El Proyecto de Transición Familiar (Family Transition Project) apoya a las personas y familias que desean explorar las posibilidades de vida comunitaria, para aquellos que actualmente viven en instituciones grandes.



El Programa de Estipendio para el Consumidor y la Familia

Estipendios Para Asistir A Conferencias

El Programa de Estipendio para el Consumidor y la Familia (Consumer Stipend Program) proporciona asistencia financiera para que las personas o sus familiares puedan asistir a una conferencia de su elección, siempre que la conferencia esté relacionada con problemas de discapacidad intelectual y de desarrollo.



El Programa de Tecnología de Asistencia

Acceso A Tecnología Asistencial

El Programa de Tecnología de Asistencia (Assistive Technology Program) financia la compra de tecnología de asistencia para personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo que tienen una evaluación de un proveedor calificado y no califican para AT a través de Medicaid, Medicare o seguro privado.



El Programa de Capacitación

Departamento De Capacitación

El Programa de Capacitación (Training Department) ofrecemos conferencias educativas y capacitaciones para autogestores, familiares y profesionales.



Actualización de Abril 2021 PUNS, Lo Básico

¿Qué es PUNS y por qué es importante?

PUNS es el nombre de la lista de personas en Illinois con discapacidades del desarrollo que desean o necesitan servicios, pero que aún no tienen fondos. Quienes necesitan ayuda del gobierno para pagar los servicios de Exención de la División de Discapacidades del Desarrollo ahora o en el futuro, deben inscribirse en PUNS.

Para estar en la lista PUNS, uno debe tener una discapacidad del desarrollo (DD). La Agencia Independiente de Coordinación de Servicios (ISC) determinará la elegibilidad.

A través de Medicaid, una persona con DD tiene derecho a acceder a servicios institucionales (Centros de Atención Intermedia), no a servicios de Exención por DD. Las personas con DD no necesitan estar en el PUNS para acceder a un Centro de Atención Intermedia (ICF/DD). En Illinois, hay una espera para los servicios de exención por DD y uno debe unirse a la lista PUNS a menos que esté en crisis (sin hogar, maltratado o abandonado). Si el consumidor está en crisis, hable directamente con el ISC. Las situaciones de crisis se abordan fuera de la lista de espera de PUNS.

Algunos de los servicios financiados por los programas de exención de Medicaid que pueden ser necesarios son:

- Apoyos en el Hogar
- Entrenadores de trabajo
- Servicios Comunitarios Diurnos
- Servicios Comunitarios

*La Agencia
Independiente
de
Coordinación
de Servicios es
la “puerta de
entrada” a
PUNS y al
financiamiento
de los
servicios.*

- Servicios de Terapia
- Y muchos más

Cómo entrar en la lista PUNS

Para incluir a alguien en la lista PUNS, es necesario concertar una fecha para una entrevista PUNS con la Agencia de Coordinación de Servicios Independientes (ISC) local. El ISC es la “puerta de entrada” a PUNS y al financiamiento para los servicios de Exención DD. Las preguntas sobre el individuo y sus necesidades son parte del proceso de inscripción de PUNS.

La lista PUNS es una lista de espera para recibir fondos de exención de Medicaid para pagar los servicios, proporcionada a través de la División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) del DHS de Illinois.

No olvide actualizar el formulario PUNS todos los años. Sólo aquellos que completan el PUNS y lo mantienen actualizado tienen la oportunidad de ser “seleccionados” para recibir servicios. Esté pendiente en el correo por una carta que advierte al consumidor que debe recibir una actualización anual de PUNS. Si el consumidor no recibe una carta, llame al ISC para programar una cita de actualización.

Cómo encontrar el ISC

Para encontrar el ISC para la persona que busca servicios, llame a cualquiera de los Programas Arc que se enumeran en la página final de este documento. Comuníquese con la Línea de Ayuda al Cliente del DHS al (800) 843-6154 o vaya al Localizador de Oficinas del DHS de Illinois y elija “Servicios para Discapacitados del Desarrollo” como el Tipo de Oficina, junto con su condado. Localizador de oficinas del DHS: <https://www.dhs.state.il.us/page.aspx?module=12>

La lista PUNS es una lista de espera

PUNS es una base de datos, o lista, de personas que quieren o necesitan servicios de exención para Discapacidades del Desarrollo financiados por el Departamento de Servicios Humanos de Illinois/División de Discapacidades del Desarrollo. Las personas se seleccionan de la lista de espera de PUNS y se les invita a solicitar los servicios de Exención de DD.

Del Plan de Implementación de Ligas, 3/5/19. "A partir de agosto de 2017, las categorías de PUNS se modificaron a "Buscando Servicios "(para aquellos que desean apoyos ahora) y" Planificación de Servicios (para aquellos que actualmente no quieren o necesitan apoyos pero que pueden hacerlo en el futuro)". Las selecciones futuras de PUNS se basarán en la cantidad de tiempo que una persona haya pasado en la categoría de Servicios de Búsqueda desde los 18 años".

Ahora hay dos categorías de PUNS. Las dos categorías son Buscando Servicios, para personas que actualmente necesitan o desean apoyos, y Planificación de Servicios, para personas que actualmente no quieren o necesitan apoyos, pero que pueden necesitarlo en el futuro.

Las selecciones de PUNS se basan en el tiempo acumulado de una persona en la Categoría de Búsqueda de Servicios desde la edad de 18 años. Nota: Si no está en la Categoría de Búsqueda de Servicios y actualmente necesita apoyo, debe solicitar que su (Agencia de Coordinación de Servicio independiente (ISC) lo mueva a la categoría de Servicios de Búsqueda).

www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=41131

Gracias al Decreto de Consentimiento de Ligas en curso, la División de Discapacidades del Desarrollo planea que para 2025 una persona de 18 años o más en la Categoría de Búsqueda de Servicio será seleccionada de PUNS en 60 meses o 5 años. Esto significa que para el 2025, una persona en la categoría de Buscando Servicios a los 18 años recibirá una selección de PUNS a los 23 años, y para el 2025 una persona que se mude a los Servicios de Búsqueda a los 26 años recibirá una selección de PUNS a los 31 años, etc. El tiempo en los PUNS en la categoría Planificación de Servicios no cuenta para una selección de PUNS.

Los ISC inscribirán a personas en la categoría de Búsqueda de Servicios que se encuentren en alguna de estas situaciones:

- Las personas cuyo cuidador está claramente progresando hacia la imposibilidad de brindar atención por cualquier número de razones

(edad del cuidador, condición física/psicológica/de salud del cuidador, salud u otra situación del individuo). El individuo y la familia lo están afrontando por ahora, pero se necesitan apoyos.

- El propio individuo tiene una situación de deterioro, que requiere apoyos formales.
- Casos en los que, aunque el cuidador y la persona con discapacidades del desarrollo no se hayan visto afectados directamente, una muerte en la familia (especialmente del cónyuge del cuidador u otro miembro de la familia que pueda haber ayudado a brindar el cuidado) u otra circunstancia haya afectado su situación que requiera un necesidad de apoyo adicional.
- Situaciones en las que el (los) cuidador (es) deben trabajar para proporcionar ingresos para pagar el alquiler, etc. Si no se brindan los servicios, el (los) cuidador (es) tendrían que permanecer en casa para brindar apoyo y, efectivamente, no podrían continuar trabajando.
- Las personas que se han graduado (o se graduarán en breve) de la escuela y necesitarán apoyo diurno (es decir, no hay otro empleo u otras opciones de apoyo diurno disponibles/planificadas).
- La persona no está satisfecha con el entorno actual y le gustaría tener servicios residenciales de DD.
- La persona prefiere vivir en su propia casa en lugar de en un entorno residencial financiado, pero necesitaría apoyo para hacerlo.
- La persona vive actualmente en un entorno residencial fuera del hogar que no está financiado por la División de DD y desea regresar a su hogar familiar (y la familia está de acuerdo). La familia es capaz de brindar cuidados, pero quisiera apoyo para devolver a esta persona al hogar.

Los ISC inscribirán en la categoría de Planificación de Servicios a personas que sean:

- Actualmente no busca servicios, pero los buscará si algo le sucede al cuidador (por ejemplo, el cuidador se enferma o fallece) o si cambian otras circunstancias familiares.
- Actualmente reciben fondos o servicios a través de entidades distintas a DD, y cuya elegibilidad terminará principalmente debido a la edad del individuo. Esta persona no está en crisis y no tiene una

necesidad o deseo actual de servicios de DD. Esto puede incluir, pero no se limita a, personas financiadas a través de:

- Programa de Detección, Diagnóstico y Tratamiento Tempranos y Periódicos (EPSDT)
- Exención para Niños Médicamente Frágiles/Dependientes de Tecnología
- Apoyos de subvenciones de atención individual a través del sistema de salud mental
- Junta de Educación de Illinois o sistema de escuelas públicas: www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=68933

Del Manual de coordinación de servicios independientes, publicado en julio de 2019. "Las selecciones de PUNS para los servicios de exención se realizarán a medida que haya fondos disponibles. Las selecciones se basarán en el período de tiempo acumulado de una persona en la Categoría de Búsqueda de Servicios después de los 18 años. No se realizarán selecciones desde la categoría Planificación de Servicios. Si la persona se inscribió en PUNS antes de cumplir los 18 años, el período de tiempo comienza a calcularse a partir de los 18 años de edad de la persona siempre que se encuentre en la categoría de servicio de búsqueda. Para pasar de una categoría a otra, las personas o tutores deben notificar a su ISC. El movimiento de una categoría a otra no es automático".

El tiempo de espera en la lista PUNS ha sido largo. Es posible averiguar cuándo es probable que uno sea seleccionado enviando un correo electrónico con el nombre de la persona, la dirección, la fecha de nacimiento y el nombre del ISC a la siguiente dirección: DHS.DDD.PUNS@illinois.gov.

Tenga en cuenta que muchos factores influyen en la lista PUNS y que cambia con frecuencia. Existe la posibilidad de que se produzca una selección un poco antes o después de lo estimado. Todas las estimaciones de selección y disponibilidad de fondos están sujetas a la asignación de la Legislatura de Illinois.

Del Plan de Implementación de Ligas, Anexo A, 3/5/19. “Las selecciones de PUNS se adaptarán de tal manera que para la selección del FY2025, ninguna persona esperará en PUNS durante más de 60 meses. Para las personas que se agregan a la lista PUNS antes de cumplir los 18 años, el período de 60 meses comenzará cuando la persona cumpla 18 años”. *Tenga en cuenta que la persona también debe estar en la categoría "Buscando Servicios".

Niños y PUNS

Aunque muy pocos niños han recibido fondos para los servicios, excepto en situaciones de crisis en los últimos años, todavía existen programas de exención de Medicaid para niños y jóvenes. Se anima a aquellos con necesidades actuales o futuras a que completen el proceso PUNS para estar en la lista de espera de PUNS. Se puede solicitar una entrevista PUNS para niños de 2.5 años o más con discapacidades del desarrollo.

Crisis

Los niños y adultos en el PUNS que experimentan una crisis (falta de vivienda, abuso o negligencia —por favor consulte <https://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item131772>) pueden llamar a su ISC para solicitar la consideración de una solicitud de exención por financiamiento de crisis.

Para más información...

Si desea obtener más información sobre los servicios PUNS o DD Waiver, los siguientes programas de The Arc of Illinois pueden ser útiles:

- o Family to Family Health Information Center www.familyvoicesillinois.org 866-931-1110
- o Illinois Life Span Program www.illinoislifespan.org 1-800-588-7002
- o The Ligas Family Advocates Program www.ligasfamilyadvocateprogram.org

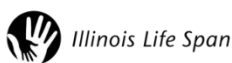
708-331-7370

- o Family Support Network
www.familysupportnetwork.org

708-331-7370

- o The Arc Spanish Helpline - Línea de Información
en Español 708-218-195

Los miembros del personal de Arc of Illinois también están disponibles para hablar sobre otras opciones, programas y servicios posibles para su familiar con una discapacidad del desarrollo.



Recursos para la Asistencia de Educación Especial

Hay dos **Centros de Información y Capacitación para Padres** en Illinois (PTIC). Estos PTIC pueden:

- Ayudar a los padres de niños con discapacidades a ser participantes informados en el proceso de educación especial.
- Ayudar a los estudiantes con discapacidades a comprender sus derechos y responsabilidades.
- Brindar información a los maestros y otros profesionales que ofrecen educación especial y servicios relacionados a niños con discapacidades.

1) Family Resource Center on Disabilities (FRCD) es el Centro de Información y Capacitación para Padres para el área de Chicago y los condados del área. Puede encontrar más información sobre su trabajo y su información de contacto en www.frcd.org. Para español visite: <https://frcd.org/category/recursos-en-espanol/>

2) Family Matters Parent Training & Information Center (FMPTIC) es el recurso disponible para todos los demás condados de Illinois. Puede obtener más información sobre FMPTIC en www.fmptic.org.

Equip for Equality es la Agencia de Protección y Defensa para personas con discapacidades en Illinois. Brindan ayuda con los derechos y responsabilidades de educación especial a través de la información disponible en su sitio web, capacitaciones y una Línea de Ayuda de Educación Especial. Encontrarás su sitio web en <https://www.equipforequality.org/issues/special-education/>

La Junta de Educación de Illinois (ISBE) tiene un **Programa de IEP Facilitado** que es gratuito y está disponible para las familias. Puede obtener más información acerca de este servicio <https://www.isbe.net/pages/iep-facilitation-system.aspx>

El **Manual de Derechos de los Padres** de la Junta de Educación de Illinois (ISBE) es un recurso imprescindible para las familias de niños que reciben servicios de educación especial. Está disponible en el siguiente enlace tanto en inglés como en español. <https://www.isbe.net/Pages/Special-Education-Parents-of-Students-with-Disabilities.aspx>

Susy Woods es una Defensora Educativa que trabaja para el Programa de Tecnología de Asistencia de Illinois. Puede comunicarse con Susy por correo electrónico a swoods@iltech.org o por teléfono al 217.638.8411.

El **Consejo de Abogados y Defensores de Padres (COPAA)** es una organización nacional con un Directorio de Abogados/Defensores de Padres que incluye a Illinois. Busque la pestaña Directorio en la parte superior de la página de inicio en su sitio web en <https://www.copaa.org/>

Los **Centros Locales para la Vida Independiente (CIL)** a veces tienen educación especial o apoyo para el IEP disponible, pero esto difiere de CIL a CIL. Puede encontrar el CIL que presta servicio en su área en www.incil.org.

The Arc@School – A través de The Arc@School, The Arc proporciona capacitación y recursos para ayudar a las familias y otras partes interesadas a navegar por el sistema de educación especial. <https://thearcatschool.org>. En español en <https://thearcatschool.org/en-espanol/>

La Facultad de Derecho de la Universidad de Loyola ofrece **Stand Up For Each Other (SUFEQ) Chicago**, una organización dirigida por estudiantes que brinda información y servicios **gratuitos** para estudiantes K-12 que enfrentan suspensión, acoso o exclusión de la escuela. Los estudiantes de derecho de SUFEQ operan una **línea de ayuda**, supervisada por abogados en Civitas Child Law Clinic. Después de una breve admisión, SUFEQ puede proporcionar información, referencias, consejos y, en algunos casos, representación para estudiantes de K-12 en reuniones escolares, sobre temas como:

- Apelaciones de suspensión
- Quejas e investigaciones de intimidación
- Reuniones de planificación de seguridad
- Reuniones del Programa de Educación Individualizado (IEP)

- Revisiones de Determinación de Manifestaciones (MDR)
- Apelaciones de registros

Contacto: 773-800-0338 (teléfono) sufeo-chicago@luc.edu (email)

Finalmente, es muy importante considerar cuidadosamente sus opciones de defensa. Consulte lo siguiente para obtener consejos sobre cómo **Elegir un Defensor Novato en Educación Especial**.

https://www.isbe.net/Documents/lay_advocate_guideline.pdf



Ingreso de Seguridad Suplementaria (SSI)

Información para ayudar a familias y personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo a entender y planear para el SSI

Planear para el SSI

Para muchas personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (ID/DD), el Ingreso Suplementario del Seguro es un recurso financiero de gran valor. Las familias desean tomar decisiones informadas sobre el planeamiento futuro para su ser querido en el complicado proceso del ID/DD. Si bien no todas las personas califican por sí mismas sino hasta después de los 18 años, las familias necesitan entender las diferentes restricciones del SSI desde mucho antes. Los padres/cuidadores pueden comenzar a educarse desde los primeros años de la vida de sus hijos asistiendo a capacitaciones sobre estos temas compartidas por expertos legales y de beneficios, organizadas por The Arc of Illinois y otros. El uso cuidadoso de Internet también puede proporcionar información útil.

Un simple diagnóstico de ID/DD o tener un IEP no califica a nadie para recibir SSI. Es importante que los padres de hijos con un diagnóstico ID/DD, mantengan información que incluya documentación y pruebas de que el niño/a tiene una discapacidad. Incluyendo, pero sin estar limitado, archivos médicos, listas de medicamentos, evaluaciones psicológicas, evaluaciones psiquiátricas y hospitalizaciones, evaluaciones escolares, reportes terapéuticos y copias de IEP's.

Al considerar propiedades, el SSI examina hasta tres años atrás. Por ello, consulte a un profesional al cambiar o mover sus propiedades y bienes.

Las reglas y pólizas relacionadas con el SSI se determinan a nivel federal. Las familias deben mantenerse actualizadas para conservar su elegibilidad

Sus bienes y el SSI

Hay una prueba de bienes o un máximo permitido para ser elegible al SSI. Los bienes son sus pertenencias de valor canjeable. Estos incluyen: efectivo, cuentas de cheques y ahorros, acciones, bonos, bonos del ahorro, mercado de valores, valor en efectivo de un seguro de vida, propiedades no fijas, vehículos y cualquier otro instrumento de valor que tenga. Si la persona tiene menos de 18 años, se usarán los bienes de los padres para la elegibilidad. También cuentan los bienes que los padres tengan fuera del país.

A menudo los bienes de los padres exceden el máximo permitido, descalificando al hijo/a del SSI. Sólo si los bienes de los padres están por debajo del límite económico permitido, el cual se basa en un porcentaje establecido, el niño/a calificará como menor. La solicitud es menos complicada después de los 18 años, pues los bienes de los padres no se tomarán en cuenta. Para que esto ocurra, solicite el SSI después de que su hijo/a haya cumplido los 18 años o el día primero del siguiente mes después de cumplirlos.

Por ejemplo: Zach cumplió 18 el 11 de diciembre. Él tenía 17 años el 1 de diciembre cuando aún contaban los ingresos y bienes de sus padres. La primera vez que Zach podría solicitar el SSI sin que cuenten los ingresos y bienes de sus padres, sería el 1 enero, pues para entonces tendría 18 años oficialmente.

Como Solicitar

Puede llenar una solicitud en persona o en línea, aunque no todos son elegibles a solicitar en línea. Algunas solicitudes para el SSI para niños y adultos no se pueden llenar en línea. Visite <https://www.ssa.gov/benefits/ssi/> para información sobre estas excepciones.

Quienes hayan recibido SSI de niños deben llenar una nueva solicitud al convertirse en adultos. Puede encontrar mas información en la publicación “Lo que debe saber sobre su SSI cuando cumpla 18 años” de la SSA (Administración del Seguro Social). Visite: <https://www.ssa.gov/pubs/EN-05-11005.pdf>

Llame al 1-800-772-1213 para concertar una cita. Esto le será útil especialmente si necesita personal bilingüe del Seguro Social. También puede hacer una cita en línea.

La SSA tiene paquetes informativos (uno para niños hasta los 17 años y uno para adultos de 18 años o más) con todo detalle, formularios e instrucciones para ayudarle a llenar la solicitud: https://www.ssa.gov/disability/disability_starter_kits.htm

En Illinois se debe llenar una solicitud por separado para Medicaid. La solicitud para el SSI típicamente se llena primero, pues su elegibilidad verifica el estatus de la discapacidad. Es recomendable agregar una copia de su carta de aceptación al SSI a su solicitud del Medicaid. **¡Guarde copias de todo documento!**

Acceso a la Comunicación y Mas Información.

En cuanto al acceso a la comunicación, la SSA brinda todo servicio en inglés y español. Existen materiales traducidos y ayuda de un traductor a 18 lenguas <https://www.ssa.gov/site/languages/en/> Para mas información vea el plan de acceso de la SSA: <https://www.ssa.gov/pubs/LAP2018-19.pdf>

Información útil de la Administración del Seguro Social:

1. *Entender el Ingreso de Seguridad Suplementaria. Cómo alguien puede ayudarlo con su SSI* - - 2019 Edition - <https://www.ssa.gov/ssi/text-help-ussi.htm>
2. El “Red Book” puede ser consultado en SSA.gov y este recurso tiene información detallada concerniente al SSI - <https://www.ssa.gov/redbook/>
3. *Lo que debe saber cuando obtiene el SSI* - <https://www.ssa.gov/pubs/EN-05-11011.pdf>
4. *Trabajar estando discapacitado: cómo podemos ayudar* - <https://www.ssa.gov/pubs/EN-05-10095.pdf>
5. *Cómo obtiene créditos* - <https://www.ssa.gov/pubs/EN-05-10072.pdf>
6. *Los que debe saber sobre su SSI cuando cumpla 18* - <https://www.ssa.gov/pubs/EN-05-11005.pdf>
7. *Prepárese para solicitar el SSI:* [Get Started to Apply for SSI | SSA](#)

PROGRAMAS DE EXENCIÓN DE IDD PARA ADULTOS DRS & DDD: COMPARACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y SERVICIOS

Programa de Servicios en el Hogar de la División de Servicios de Rehabilitación (DRS) de Illinois o Programa de Servicios en el Hogar de la División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) de Illinois/Acuerdo de Vivienda Integrado en la Comunidad (CILA)

Las personas con discapacidades pueden recibir fondos para los servicios a través de una sola exención de Medicaid. Algunas personas con IDD seleccionadas de PUNS han recibido servicios a través del Programa de Servicios a Domicilio de DRS y deben elegir si seguir con la exención de DRS o comenzar la solicitud de servicios a través de la Exención para Adultos con DD. Esta tabla ofrece una comparación de las diferencias entre las exenciones de DRS y Adultos con DD Medicaid que deben tenerse en cuenta al hacer esta elección.

Exención de Medicaid de DRS www.illinois.gov/hfs/MedicaidClients/HCBS/Pages/disabilities.aspx	Exención de DDD Medicaid — HBS www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=52665	Exención de DDD Medicaid — CILA www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=52665
Programa de Servicios en el Hogar Membresía sindical que ofrece atención médica para el asistente personal (PA); el sindicato establece el salario por hora del PA	Servicios a domicilio a partir de la asignación mensual de 3XSSI	Arreglo de Vivienda Integrado en la Comunidad Grupo u Hogar Anfitrión (atención 24/7) o CILA Intermitente/Familiar (<24/7)
Elegibilidad: Menores de 60 años con discapacidad grave que dure al menos 12 meses o de por vida, riesgo inminente de colocación en un centro de salud	Elegibilidad: Coeficiente Intelectual de 70 o menos antes de los 18 años O afección relacionada antes de los 22 años con déficit de habilidades para la vida importantes en 3 de las 6 áreas principales de la vida (cuidado personal, lenguaje, aprendizaje, movilidad, autodirección, capacidad para la vida independiente)	Elegibilidad: CI de 70 o menos antes de los 18 años O afección relacionada antes de los 22 años con déficits de habilidades para la vida importantes en 3 de las 6 áreas principales de la vida (cuidado personal, lenguaje, aprendizaje, movilidad, autodirección, capacidad para la vida independiente)
Los servicios incluyen: Servicio de PA en el hogar — Las horas del PA se basan en la determinación del nivel de necesidad (DON). - Hogar Electrónico - Sistema de Respuesta - Comidas a Domicilio - Guardería Para Adultos (ADC) - Equipo de Asistencia - Modificación Ambiental - Alivio - Ama de Casa NOTA: No hay Programación de Servicios Diurnos Comunitarios	Los servicios incluyen: - Defensa de servicio y apoyo individualizado - Empleo con apoyo (SEP)* - Asesoramiento Conductual (Individual y Grupal) - Intervención y Tratamiento de la Conducta - Psicoterapia - Equipo de Servicios de Apoyo - PT/OT/Terapia del Habla* - Equipo Adaptable* - Tecnología de Asistencia* - Accesibilidad para el Hogar y Modificaciones del Vehículo* - Asistencia de Autodirección - Personal de Apoyo - Asistencia Temporal (si el trabajador del personal de apoyo no está disponible)*	Los servicios incluyen: - Defensa de Servicios y Apoyo Individualizados - Habitación Residencial - Programa de Servicio Diurno Comunitario (CDS) - Dotación Intensiva de Personal Temporal* - Empleo con Apoyo (SEP)* - Guardería para Adultos* - Programa Otro Día (anteriormente taller protegido)* - PT/OT/Terapia del Habla* - Asesoramiento Conductual (Individual y Grupal)

Servicios especializados: 12 semanas de Formación Profesional (Ciegos/Deficientes Visuales) • Asistencia de Empleo (Sordos/Con Problemas de Audición) • Asistencia con Personal Bilingüe (Hispanos/Latinos) • Asistencia financiera de la universidad estatal de Illinois de 2 a 4 años

Por ejemplo, en 2019 (recuerde que las horas otorgadas se basan en la NECESIDAD y variarán de un individuo a otro) 120 horas mensuales otorgadas a \$ 13.00 la hora equivalen a aproximadamente \$1,560.00 por mes

*Los servicios que requieren autorización y aprobación previa están marcados con un asterisco. *Consulte el cuadro comparativo DHS DDD que se ofrece en www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=52665

¿EXENCIÓN DE MEDICAID DEL DRS O EXENCIÓN DE MEDICAID DE DDD? SÓLO PUEDE TENER UNO

Preguntas a Considerar:

¿Qué tipo de servicios de apoyo necesita durante el día?

- Piense en administrar su dinero, compras, limpieza, lavandería, planificación de comidas, cocina, transporte, necesidades médicas: ¿cómo podría el apoyo en estas áreas ayudarlo a ser más independiente?
- ¿Cómo llegaría a donde le gustaría ir? ¿Qué opciones de transporte están disponibles?
- ¿Cuántas horas a la semana de apoyo personal necesita? ¿Puede estar solo de manera segura durante varias horas seguidas o necesita alguien disponible para ayudarlo todo o la mayor parte del día?

¿Tiene necesidades de apoyo físico que puedan aumentar (o disminuir) con el tiempo? ¿El apoyo de enfermería es una parte importante de su vida diaria?

- Si actualmente cuenta con la Exención del Programa de Servicios en el Hogar de DRS, sus horas de apoyo personal pueden aumentar según sus necesidades, mientras que el apoyo personal en el Programa de Servicios en el Hogar de Exención de DDD se limita a una asignación mensual de 3XSS/mes.

¿Prefiere gestionar sus apoyos o que lo haga un proveedor?

- Si desea administrar sus servicios, puede optar por el Programa de Servicios Basados en el Hogar de DDD.
- Si desea que un proveedor administre sus servicios, puede preferir una de las 4 opciones de CILA en la exención de DDD (dos son apoyos 24/7 y 2 son apoyos inferiores a 24/7: grupo u hogar anfitrión/CILA intermitente o familiar)

¿Trabaja ahora o busca empleo? Si es así, ¿qué apoyos necesita para tener más éxito? ¿Prefiere vivir solo, con su familia o con otras personas?

- Puede optar por los servicios a través de la exención de DRS o la exención de DDD sin importar dónde viva
- Es posible que desee explorar una vivienda de apoyo permanente: un apartamento asequible con su propio contrato de arrendamiento y apoyos que lo ayuden a maximizar su independencia. Si es así, debe hablar con su ISC sobre su inclusión en la Red de Referencia Estatal.

The Arc of Illinois, Ligas Family Advocates

9980 190th Street, Suite C

Mokena, IL 60448

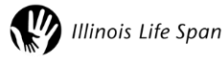
Directora del Programa – Shirley Perez: shirley@thearcofil.org

(Northern IL) Mary Dixon: mary@thearcofil.org

(Central/Southern IL) Megan Mutti: megan@thearcofil.org

815.464.1832 ext 1032

www.thearcofil.org



Planificación Para el Futuro

Recursos para guiar a las familias a través del proceso de planificación para el futuro.

¿Dónde empezar?

The Arc es un gran lugar para comenzar, ya que proporciona una variedad de herramientas para ayudar en cada paso del camino.

Planificación futura de The Arc of US

El Centro de Planificación Futura® de The Arc tiene recursos para ayudar a las personas con I/DD y sus familias a crear planes futuros.

<https://thearc.org/our-initiatives/future-planning/>

Center para la Planificación Futura de The Arc

Conozca detalles sobre lo que implica la planificación futura, guías para ayudarlo a construir su plan futuro con recursos para ayudar, vea ejemplos de cómo otros han planeado y encuentre ayuda para necesidades urgentes.

[¡Recursos en Español de la Planificación Futura | The Arc's Center for Future Planning](#)

Esta hoja informativa fue desarrollada para padres y cuidadores, para brindar acceso a una variedad de recursos que abarcan múltiples temas de importancia en el proceso de planificación para el futuro. De ninguna manera pretende ser una guía completa, sino una herramienta útil para comenzar el proceso.

Vídeos sobre Fideicomisos para Necesidades Especiales y ABLE en español

[Planificación Financiera Futura Para Las Personas Con Discapacidades - YouTube](#)

Hoja informativa de The Arc of Illinois: Opciones de Vida Comunitaria para Adultos Mayores con Discapacidades

Información concisa para ayudar a comparar y contrastar las diferencias entre los Servicios de Exención de Medicaid para personas mayores, el Programa de Vida de Apoyo para Personas con Atención Administrada por Medicaid, los servicios de exención de Medicaid para adultos con I/DD a través de la División de Discapacidades del Desarrollo del DHS y los Centros de Atención Intermedia para Adultos con Discapacidades del Desarrollo a través de IDPH. en inglés.

<https://www.thearcofil.org/wp-content/uploads/2020/07/Options-for-Older-Adults-with-Disabilities-1.pdf>

Guías y Libros de Trabajo Adicionales:

Una variedad de recursos que se han desarrollado en Estados Unidos.

Cuaderno de Trabajo de Planificación Futura - Consejo de Planificación de Discapacidades del Desarrollo de Arizona

Un libro de trabajo para una “hoja de ruta” diseñado para ser utilizado por personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo, familiares, profesionales de apoyo directo y grupos de defensa para guiar el proceso de planificación. Disponible en inglés y español.

<https://addpc.az.gov/future-planning-workbook-roadmap-our-futures-our-wishes>

Recursos del Centro Pacer sobre Planificación Futura

Guía general y estrategias para crear un Plan Centrado en la Persona. en inglés.

<https://www.pacer.org/publications/possibilities/planning-your-childs-future.asp>

Red de Liderazgo de Hermanos - Guía de Planificación Futura

Guía informativa para ayudar a los hermanos de personas con discapacidades a comprender mejor su función mientras navegan por la planificación del futuro de sus hermanos. en inglés

<https://siblingleadership.org/wp-content/uploads/2021/01/Future-planning-for-siblings-of-people-with-disabilities.pdf>

Artículos y Documentos Útiles:

Artículos y documentos enfocados en la planificación futura que pueden ser útiles en el camino.

Revista Padre Excepcional: Página de Recursos de Planificación Financiera (solamente en inglés)

<https://www.epmagazine.com/blog/category/financial-planning>

Número de Planificación Financiera de Noviembre de 2020

(Nueva Versión publicada cada noviembre)

<https://reader.mediawiremobile.com/epmagazine/issues/206518/viewer>

Edición de Planificación Financiera de Noviembre de 2019

<https://reader.mediawiremobile.com/epmagazine/issues/205494/viewer>

Carta de Intención – Bufete B. Rubin (en inglés)

Modelo de Formulario de Carta de Intención

<https://www.rubinlaw.com/resources/letter-of-intent-sample-form/>

Alianza para Necesidades Especiales

Una alianza nacional de abogados para la planificación de necesidades especiales proporciona una serie de excelentes recursos para aquellos que se están preparando y navegando en el proceso de planificación futura.

<https://www.specialneedsalliance.org/information-center/pressroom/>

Dónde Encontrar Ayuda Profesional:

Una variedad de organizaciones que ofrecen información útil y listados para profesionales que brindan asistencia para la planificación futura.

Alianza para Necesidades Especiales

Esta organización nacional ofrece una lista de búsqueda de abogados que son miembros de la organización. En inglés

<https://www.specialneedsalliance.org/find-an-attorney/>

Respuestas para Necesidades Especiales

“La Academia de Planificadores de Necesidades Especiales está formada por profesionales de planificación de necesidades especiales, como abogados, planificadores financieros y funcionarios fiduciarios que brindan un servicio y asesoramiento de la más alta calidad a las personas con necesidades especiales y sus familias”. Una lista de búsqueda de futuros profesionales de planificación de Illinois está disponible aquí. En inglés

<https://specialneedsanswers.com/about-us>

Academia Nacional de Abogados de la Tercera Edad – Capítulo IL (NAELA-IL)

“La Academia Nacional de Abogados de la Tercera Edad, Inc. (NAELA) fue fundada en 1987 como una asociación profesional de abogados que se dedican a mejorar la calidad de los servicios legales brindados a las personas mayores y personas con necesidades especiales. La membresía de NAELA está compuesta por abogados de los sectores público y privado que se ocupan de asuntos legales que afectan a personas mayores y personas con discapacidades”. La página web de Illinois tiene un directorio para encontrar miembros profesionales. En inglés

<https://naela-il.org/>

Referencias de Asistencia Legal del Procurador General de Illinois Kwame Raoul

Recursos estatales pro bono y otras opciones de asistencia legal.
[Illinois Attorney General - Ayuda Legal](#)

Para obtener más ayuda, comuníquese con el Programa Illinois Life Span de The Arc of Illinois durante el horario comercial habitual al 1.800.588.7002 o a través de su sitio web en www.illinoislifespan.org.